

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

952.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a expediente de ocupación de vía pública sin licencia, dado que la notificación personal de dicho acto ha resultado infructuoso.

PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR PARA RETIRADA DE ESCOMBROS SIN AUTORIZACIÓN

Expediente: 000009/2014-OVPS

Interesado: Abdelaziz Tahar Abdel-lah

DNI: 45 --525-V

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo antes reseñado, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/92, la persona interesada dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para comparecer en las oficinas de la Dirección General Obras Públicas, sitas en calle de Duque de Ahumada, S/N:

Melilla, 23 de abril de 2014.

El Director General de Obras Públicas.

Jesús Damián Rosado López.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

953.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a expediente de ocupación de vía pública sin licencia, dado que la notificación personal de dicho acto ha resultado infructuoso:

PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR PARA RETIRADA DE ESCOMBROS SIN AUTORIZACIÓN.

Expediente: 000025/2014-OVPS

Interesado: Hassan Bouzahzah

NIE: X---4321-R

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo antes reseñado, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/92, la persona interesada dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para comparecer en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, sitas en calle de Duque de Ahumada, S/N:

Melilla, 23 de abril de 2014.

El Director General de Obras Públicas.

Jesús Damián Rosado López.

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Melilla, 27 de marzo de 2014

REUNIDOS

954.- D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA, Presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, y

D. JOSÉ MANUEL GUILLÉN BELTRÁN, Presidente del Club Enduro Ciudad de Melilla.

EXPONEN

Que ambas partes están especialmente interesadas en el desarrollo turístico de la Ciudad Autónoma de Melilla y en la mejora de los servicios que se prestan con la intención de potenciar el turismo deportivo.

Que con estos objetivos, ambas partes han promovido la creación de un Acuerdo de Colaboración que ayude a promover el desarrollo del turismo deportivo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

ACUERDAN

- Club Enduro Ciudad de Melilla celebrará la XIII Edición Enduro Ciudad de Melilla.

- La imagen de la Ciudad y del Patronato de Turismo de Melilla deberán estar presentes en los actos de presentación y actividades que se realicen con motivo de la celebración del evento.

- El Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla participa aportando la cantidad a justificar de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€).